

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

RES. N° 333 /2005

VISTO:

La Actuación Nº 7187/05,

objective annually at the second control of the second

CONSIDERANDO:

Que por presentación realizada por el Dr. José Luis Mandalunis, Fiscal General, se remitió a este Consejo de la Magistratura la petición efectuada por el Dr. Juan Ernesto Rozas, Secretario en la Fiscalia ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N, mediante la cual solicita licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, en los términos del art. 2.27 del reglamento interno.

El Dr. Juan Ernesto Rozas fue designado por Res. CM Nº 130/05 como Secretario en la Fiscalia ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, Asignado por Res. CM Nº 228/05 como Secretario en la Fiscalia N 3 del fuero antes mencionado.

Origina su pedido en la designación transitoria para prestar servicios como Secretario de Primera Instancia ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Daniel Rafecas.

Que en la presente solicitud, presta conformidad su superior jerárquico.

Que el Art. 2.27 del reglamento interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Publico establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esa funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 2.3 del reglamento interno, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 2.27 de la Res. CM/N° 302/2002, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley Nº 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder al Dr. Juan Ernesto Rozas, Secretario en la Fiscalia ante la Primera

117 May 1 June 119 May 119

0



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

THE BOOK WHAT TO SEE A TOTAL SEE

RES. Nº

Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 3, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día de la fecha y por el término que se extienda su designación para prestar servicios como Secretario Interino ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Daniel Rafecas.

Art. 2°: Hacer saber al Dr. Rozas que deberá presentar bimestralmente en el Departamento de Recursos Humanos, una constancia expedida por autoridad competente certificando la continuidad de su desempeño en el cargo que mótiva la licencia acordada hasta su finalización. randous services (

Art. 3°: Registrese, notifiquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de notificar al interesado y a su superior jerarquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 333 /2005 A. S. * Kind All Control of the State of the

Ual gate needer Carla Cavaliene

active the Contract National

in it want to be and residualism that is

Dego May Zubiria

Juan Sebastián De Stefano THE STREET STREET

运搬的

Celia Marsili

Bettina Paula Castorino

Note that the second of the se

Carry Marking Control of Control (Control of Control

comitted the break section in the constant of the constant of